



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

MAT. : AUTORIZA COMETIDO PROVINCIA DE SAN JUAN - ARGENTINA.

MONTE PATRIA, 05 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 5.282.-



1. **AUTORIZASE**, Cometido Cobertura de prensa Convenio Universidad San Juan – Municipalidad de Monte Patria, en la ciudad de San Juan Argentina, a:

- Sr. Leonardo Pasten Torres, Rut: [REDACTED] Periodista, Prensa Municipal.

2. **CANCÉLESE** por concepto de 03 viáticos Extranjero al 100% = **US\$ 457.05**; y 01 viatico nacional al 40% **\$20.231.-** Impútese a la cuenta **215.21.04.004.001.001 "Alcaldía, Servicios a la comunidad"**, del presupuesto municipal vigente.

3. **ESTABLEZCASE**, que se considerará el pago de los valores expresados anteriormente en dólares y se aplicara el valor dólar observado a la fecha del Decreto de Pago respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)